

5000

Bogotá, D.C. diciembre de 2020

Señor

Anónimosomosidipron@gmail.com

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE3522 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS 3026042020 2020ER2285
Obs: Fec.Radic:09/12/2020 03:44:54. Obs.:

ASUNTO: Respuesta SDQS – 3026042020 – **RAD: 2020ER2285.**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 3026042020 de fecha 29 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER2285 de fecha 29 de octubre de 2020, en la que solicita se le informe los motivos por los cuales el director le solicitó la renuncia a la Subdirectora María Isabel, ya que no considera que se le haya dado un trato justo a ésta, se tiene lo siguiente.

En primer lugar, se debe aclarar que, al ser el cargo Subdirector Operativo, 068, Grado 02 de libre nombramiento y remoción, el nominador de la entidad tiene plena competencia para decidir en cualquier momento si continúa o no trabajando con la persona por él designada para el mismo. En este sentido, los motivos por los cuales se realizó la desvinculación responden a los criterios que el director haya considerado razonables para conformar su equipo de trabajo y los propósitos que tenga dentro de su plan de trabajo para orientar la gestión del Instituto.

Ahora bien, tomando en consideración que su queja se fundamenta en percepciones subjetivas frente al Director General de la entidad y al manejo que le está dando a ésta, con el ánimo de conocer su punto de vista, se le sugiere manifestar personalmente todas las observaciones y propuestas que tenga para que en el IDIPRON se siga fortaleciendo un ambiente de trabajo positivo y constructivo y que como entidad se puedan obtener resultados más satisfactorios.

Cabe mencionar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones abiertas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.coProyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: